



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	María Teresa Maya Vélez
Demandado	Juan Carlos Moreno Monsalve
Radicado	05001 31 10 014 2022 00650 00
Decisión	Información en conocimiento, ordena oficio

Dentro del presente asunto, se obtuvo la siguiente información respecto a la afiliación del demandado en el sistema de seguridad social:

ADRES

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98478099
NOMBRES	JUAN CARLOS
APELLIDOS	MORENO MONSALVE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2019	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 11/12/2022 21:09:38 | Estación de origen: 2801:12-c800:2070:1

Siendo así, se libraré oficio a fin de que la correspondiente EPS informe sobre los datos de contacto suministrados por aquél, para que la parte interesada agote la posibilidad de notificación previo a proceder con el



emplazamiento. En consecuencia, se libraré oficio dirigido al canal digital de tal entidad, y la parte demandante estará atenta con su gestión.

Notifíquese,
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c125edb68634356f6708f98ddd9cec971fa7db21a0a797c875508f1e455cb9e6**

Documento generado en 15/11/2022 09:29:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>